

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 399-2015-EF

Mediante Oficio Nº 007-2016-SCM-PR la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 399-2015-EF, publicado en la edición del 24 de diciembre de 2015.

En el Anexo del Artículo 1º del Decreto Supremo.

– Artículo 8.- Bonificación por Alto Riesgo a la Vida para personal militar o policial que presta servicios como Edecán, así como personal que presta servicios en la Casa Militar del Presidente de la República

DICE:

Cargo	Monto de la Bonificación (S/)
(...)	(...)
Edecanes Asignados al Presidente de la República y Presidente del Consejo de Ministros	2 100,00
(...)	(...)

DEBE DECIR:

Cargo	Monto de la Bonificación (S/)
(...)	(...)
Edecanes Asignados al Presidente de la República y Presidente del Consejo de Ministros	2 900,00
(...)	(...)

– Artículo 13.- Bonificación por Desempeño Efectivo de Cargos de Responsabilidad para los que realizan función jurisdiccional y fiscal en el Fuero Militar Policial

DICE:

Grados Oficiales del personal policial en situación de actividad	Monto de la Bonificación (S/)
(...)	(...)
Teniente Coronel / Capitán de Fragata / Comandante / Comandante	2 100,00
Mayor / Capitán de Corbeta / Mayor / Mayor	1 500,00
Capitán / Teniente Primero / Capitán / Capitán	1 200,00

(...)

DEBE DECIR:

Grados Oficiales del personal policial y militar en situación de actividad	Monto de la Bonificación (S/)
(...)	(...)
Teniente Coronel / Capitán de Fragata / Comandante / Comandante	2 500,00
Mayor / Capitán de Corbeta / Mayor / Mayor	1 900,00
Capitán / Teniente Primero / Capitán / Capitán	1 600,00